

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-024-2023. Acta número cero veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinte de abril del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y la directora Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Buenas tardes. Damos inicio a la Sesión Ordinaria No. 24, de fecha 20 de abril del 2023, al ser las 5:30 de la tarde. Están presentes los Miembros de este Consejo, salvo don Luis Amador, Ministro de Obras Públicas y Transportes, que se encuentra atendiendo funciones propias del cargo y doña Leandra Quesada que informó de manera justificada de su ausencia. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 24-2023. ----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Comenzamos con el Capítulo 1 de la agenda. Revisión y aprobación del orden del día. ¿Alguna observación con el orden del día? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, el día de hoy fue entregado al Consejo de parte de esta Dirección Ejecutiva, 2 oficios que quisiera fueran ingresados en el orden del día señora Viceministra. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Tengo el DIE-08-2023-0384 don Mauricio y el 0385, ¿son esos dos? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Correcto, esos dos, DIE-08-2023-0384 referente a la solicitud del permiso sin goce de salario del funcionario Juan José Madriz y el oficio DIE-01-2023-0385 referente al Decreto Extraordinario del Presupuesto Ordinario del 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Perfecto. ¿Alguna otra observación a la orden del día? Si ninguno de los señores Directores, tiene observaciones entonces someto a aprobación el orden del día con modificaciones para la Sesión No. 24. Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 24-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 23-2023 de fecha 17 de abril de 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Capítulo Segundo tenemos Lectura y aprobación del acta. Tenemos lectura, comentario y aprobación del acta 23 de fecha 17 de abril. ¿Alguna observación al acta? ¿No? Sometemos aprobación sin observaciones el acta 23. Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 23-2023 de fecha 17 de abril de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO 3.1. Traslado del oficio DFOE-CIU-0141 (04726), remisión del Informe DFOE-CIU-IAA-00001-2023, Auditoría Financiera Ejecutada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la Liquidación del Presupuesto a cargo del Título 209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente al Ejercicio Económico 2022. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo Tercero es Asuntos de la Contraloría General de la República. Tenemos el traslado del oficio DFOE-CIU-0141, remisión del Informe DFOE-CIU-IAA-00001-2023, Auditoría Financiera

Ejecutada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre Liquidación del Presupuesto a cargo del Título 209 MOPT, correspondiente al Ejercicio Económico 2022. En este sentido, tenemos como respaldo el oficio DM-TC-2023-1116 de fecha 17 de abril, suscrito por la señora Marcela Amador, Asesora Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes. ¿Algún comentario con este informe? No. En este sentido, yo mocionaría para que se traslade a la Dirección Ejecutiva este oficio para que la Dirección Ejecutiva gestione lo que corresponda dentro del plazo ordenado por el Órgano Contralor y que se incluya dentro de los informes de la Contraloría que son presentados periódicamente a este Consejo para temas de seguimiento y control de avances. ¿Están de acuerdo? Si, votamos por favor. Y en firme. Gracias.

ACUERDO 3: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-TC-2023-1116 de fecha 17 de abril 2023 (No.04726/ DFOE-CIU-0141) para que gestione lo que corresponda dentro del plazo ordenado por el Órgano Contralor y que se incluya dentro de los informes de la Contraloría General de la República que son presentados periódicamente a este Consejo para temas de seguimiento y control de avances. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN INTERNA. -----

ARTÍCULO 4.1 Corrección de los montos de adjudicación de la línea No.1 y de readjudicación de la línea N° 8 de la Contratación Directa Autorizada N° 2022CD-0000142-0006000001 denominada “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo 4 es Asuntos de la Dirección Ejecutiva. El primer punto es la corrección de los montos de adjudicación de la línea 1 y de readjudicación de la línea 8 de la Contratación Directa Autorizada 2022CD-0000142-0006000001 denominada “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Oficio DIE-08-2023-0367 de fecha 14 de abril, recibido el 17 de abril, suscrito por el señor

Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio, no sé si quiere referirse a este tema. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, en general es una fe de erratas, se invirtieron los montos, entonces lo que estamos haciendo es la corrección respectiva. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio, ¿algún Miembro del Consejo que tenga observaciones en este sentido? No, si es así por favor votamos. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 4: Con respecto a la Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”, se corrige el monto adjudicado en el acuerdo No. ACA 1-23-0026 para la Línea N°. 1, de conformidad con el siguiente detalle: Ensayo materiales, Región Central; a la empresa L G C Ingeniería de Pavimentos S.A., cédula jurídica 3101303726, por un monto de ₡768.795,50 (Setecientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. Se corrige el monto indicado en el acuerdo No. ACA 1-2023-0090 para la línea No. 8, de conformidad con el siguiente detalle: Se readjudica al oferente Vieto y Asociados S.A., por un monto ₡110.204,53 (ciento diez mil doscientos cuatro colones con cincuenta y tres céntimos) y un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. Dichos montos corresponden al total indicado en la oferta, incluyendo la sumatoria de todos los ensayos individuales, así como el Impuesto al Valor Agregado, conforme con los informes de razonabilidad de precios. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2 Recomendación de declaratoria de infructuosa de la Línea N° 9, Ensayos especiales, Región Pacífico Central, de la Contratación Directa Autorizada N° 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de

calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 4.2 es la Recomendación de declaratoria de infructuosa de la Línea número 9, Ensayos especiales, Región Pacífico Central, de la Contratación Directa Autorizada 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales de proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Oficio DIE-08-2023-0364 de fecha 14 de abril, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. En esta línea, el día de hoy se circuló el oficio DIE-02-2023-0377 de la Dirección Ejecutiva también mediante el cual hace la aclaración de que la recomendación es declarar infructuosa la contratación y no desierta como se había indicado en el oficio original. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, según lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones se presenta ante el Consejo esta solicitud de declarar esta contratación directa autorizada infructuosa. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio, ¿comentarios, observaciones de los Miembros del Consejo? Ok, gracias. El artículo cuatro... Perdón lo someto a votación, si estamos todos de acuerdo, votamos por favor. Y en firme. Disculpen la omisión. -----

ACUERDO 5: Se declara infructuosa la Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”, Línea No. 9, Ensayos especiales, Región Pacífico Central; según lo establecido en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 011-2023 del 12 de abril del 2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0364 del 14 de abril del 2023 y oficio No. DIE-02-2023-0377 de fecha 19 de abril, 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.3 Atención de los acuerdos ACA-01-23-0047 y ACA-01-2023-0157 referentes a la recomendación 4.4. del "Informe de seguimiento de las recomendaciones de la Contratación 020CD- 000058-0006000001: “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad" y lo requerido en el oficio AUOF-16-2023-0078 de fecha 22 de marzo 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 4.3 es Atención de los acuerdos ACA-01-23-0047 y ACA-01-2023-0157 referentes a la recomendación 4.4. del "Informe de seguimiento de las recomendaciones de la Contratación 020CD-000058-0006000001: “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad" y lo requerido en el oficio AUOF-16-2023-0078 de fecha 22 de marzo del 2023. El oficio DIE-05-2023-0362 de fecha 14 de abril, suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo, mediante el cual indica que se dieron por atendidos los acuerdos comunicados mediante los oficios ACA-01-2023-0047 y ACA-01-2023-0157. ¿Comentarios u observaciones? Votamos, por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 6: Dar por atendido el acuerdo 8 consignado en el oficio ACA 1-23-0047 y el acuerdo 10 comunicado con oficio ACA-01-2023-0157, considerando que la Dirección de Tecnologías de la Información remitió a la Auditoría Interna, con oficio TIF-01-2023-0035 (1000) lo requerido para atender la recomendación 4.4. del "Informe de seguimiento de las recomendaciones de la Contratación 020CD-000058-0006000001: “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad" y lo solicitado en el oficio AUOF-16-2023-0078 de fecha 22 de marzo 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.4 Solicitud de permiso sin goce salarial de la funcionaria Melissa Salas Pérez. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 4.3 es la solicitud de permiso sin goce salarial de la funcionaria Melissa Salas. Oficio DIE-08-2023-0366 de fecha 14 de abril, recibido el 17 de abril y suscrito por el ingeniero Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. ¿Comentarios, observaciones? Don Mauricio, ¿no sé si quiere comentar algo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Esto es con base al estudio de factibilidad GRH-01-2023-0241 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, lo cual se pide esta solicitud del permiso sin goce salarial para esta funcionaria. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias, don Mauricio. Y si estamos de acuerdo con la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 7: Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2023-0241 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 13 de abril del 2023 se otorga el permiso sin goce salarial solicitado por la señora Melissa Salas Pérez, a partir del 27 de abril de 2023 al 31 de enero del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.5 Solicitud de permiso sin goce salarial del funcionario Juan José Madriz Quirós. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 4.4 es la solicitud de permiso sin goce salarial del funcionario Juan José Madriz Quirós. Oficio, perdón.... No señor, el anterior es el 4.3, perdón 4.4 es solicitud de permiso a la funcionaria Melissa, 4.5 si, solicitud de permiso sin goce salarial del funcionario Juan José Madriz. Don Mauricio -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Igual con base en el estudio de factibilidad de la Dirección de Gestión de Recurso Humano, se solicita el permiso sin goce salarial para este funcionario para que se pueda hacer cargo de una plaza especial en la Unidad San José - San Ramón. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Mauricio. ¿Comentarios, observaciones? ¿No? Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 8: Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2023-0255 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 19 de abril del 2023 se otorga el permiso sin goce salarial solicitado por el señor Juan José Madriz Quirós, a partir del 01 de mayo de 2023 y hasta por el máximo tiempo autorizado por la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.6 Propuesta de Decreto Extraordinario para disminuir $\text{¢}1.500.000.000.00$ del Presupuesto Ordinario 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Ahora sí, el 4.6 es la Propuesta de Decreto Extraordinario para disminuir $\text{¢}1.500.000.000.00$ del Presupuesto Ordinario 2023. Oficio DIE-01-2023-0385 de fecha 20 de abril, recibido el día de hoy y suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si la propuesta de acuerdo va en términos de aprobar la modificación propuesta en el oficio GAF-01-2023-052(089) del 20 de abril del 2023 y su anexo para disminuir en $\text{¢}1.500.000.000.00$ la partida 50301- terrenos y, además, como punto número 2, autorizar a la Dirección Ejecutiva de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas para que continúen con el trámite del presupuesto extraordinario, según corresponda, conforme a la Ley, la normativa y los lineamientos vigentes. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. ¿Algún comentario de los Miembros del Consejo o alguna consulta? ¿No? Votamos, por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 9: Aprobar la modificación propuesta en el oficio GAF-01-2023-052 (089) del 20 de abril de 2023 y su anexo, para disminuir en de $\text{¢}1.500.000.000$ (mil quinientos millones de colones) la partida 50301-TERRENOS. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 10: Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas para que continúen con el trámite del Presupuesto Extraordinario según corresponda conforme la normativa y lineamientos vigentes. **ACUERDO FIRME.** --

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de algunas facturas en un proyecto a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes denominado: “Mantenimiento Rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada. Línea N° 6, Zona 1-6, San Ramón” Licitación Pública N° 2014LN-000016-0CV00. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo Quinto es Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. El primer punto es el proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas en un proyecto a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes denominado: “Mantenimiento Rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada. Línea 6, Zona 1-6, San Ramón” Licitación Pública 2014LN-000016-0CV00. Oficio GAJ-14-2023-00392 de fecha 22 de marzo del 2023, recibido el 14 de abril, suscrito por el señor Carlos Vega y las señoras Milena Elizondo y Carolina Alvarado, funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Algún comentario, alguna observación en este sentido? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias doña Ángela. Si en el punto 3 del Por Tanto de la resolución se establece que debe designarse un Órgano Director para la investigación, ahí mocionaría para que sea la Gerencia de Asuntos Jurídicos la que determine el abogado que vaya a realizar la investigación. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Perfecto, gracias don Pablo, ¿algún otro comentario de los Miembros? ¿No? Incorporando la observación de don Pablo, votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 11: En el reclamo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas números 260, 268, 275, 302, 358, 359, 385, 50, 69, 70, 104, 127, 128, 129, 139, 173, 196, 150, 212, 280, 330, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 361, 362, 396, 397, 384, 404, 419, 444, 469, 482, 492, 530, 541, 574, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 632, 639, 646, 647, 657, 665, 682, 683, 716, 739, 720, 721, 764 y 774 en un proyecto a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes denominado: “Mantenimiento Rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea No.6, Zona 1-6 San Ramón” Licitación Pública No.2014LN-000016-OCV00, procede: **1.** Declarar parcialmente sin lugar el reclamo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de algunas facturas en un proyecto a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes denominado “Mantenimiento Rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada. Línea No.6, Zona 1-6 San Ramón” Licitación Pública No.2014LN-000016-OCV00, facturas números número 716, 739, 764 y 774 por haber operado cesión, facturas números números 260,268, 275, 302, 358, 359, 385, 50, 69, 70, 104, 127, 128, 129, 139, 173, 196, 150, 212, 280, 330, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 361, 362, 396, 397, 384, 404, 419, 444, 469, 482, 492, 530 y 541 por encontrarse prescritas y factura número 574 por haberse cancelado en tiempo por parte de la administración. **2.** Reconocer el pago de intereses moratorios de las facturas números 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 632, 639, 646, 647 657, 665, 682, 683, 720 y 721, por un monto total de intereses moratorios de ₡197 015, 57 (ciento noventa y siete mil quince colones con cincuenta y siete céntimos). **3.** Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que designe el abogado para que

realice la investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de las facturas números 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 632, 639, 646, 647 657, 665, 682, 683, 720 y 721 y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario de este Consejo. **4.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **5.** Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com (según solicitud hecha mediante oficio ALSO-2022-035 del 22 de marzo del 2022). **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 6.1 Solicitud de valoración de inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo 6 es Asuntos de la Auditoría Interna. Solicitud de valoración de inicio de Procedimiento Administrativo. De acuerdo al oficio confidencial de fecha 24 de marzo, suscrito por el señor Reynaldo Vargas. Este fue un tema que trasladamos de la última sesión para hoy. Y yo mocionaría tal vez en la línea de trasladar al despacho del señor Ministro este oficio para lo que corresponda. Votamos, por favor y en firme. -----

ACUERDO 12: Trasladar al Despacho del señor Ministro el oficio Confidencial AUOF-17-2023-0088 de fecha 24 de marzo de 2023 para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 7.1 Atención de los acuerdos ACA 1-2023-0057 y ACA-01-2023-0108. Resolución GRH-01-2023-0232 con la cual se formalizan los traslados de dos funcionarios al Departamento de Administración de Bienes de la Dirección de la Proveduría Institucional. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo 7 es Correspondencia. Atención de los acuerdos ACA 1-2023-0057 y ACA-01-2023-0108. Resolución GRH-01-2023-0232 con la cual se formalizan los traslados de dos funcionarios al Departamento de Administración de Bienes de la Dirección de Proveduría. Oficio GRH-02-2023-0243 de fecha 14 de abril, suscrito por el señor Randall Mora, Director de Gestión de Recursos Humanos. Estamos de acuerdo con la propuesta que se plantea en ese sentido. ¿Sí? Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 13: Se dan por atendidos los acuerdos del Consejo de Administración ACA 1-2023-0057 y ACA-01-2023-0108 (582), sobre la instrucción a la Dirección de Gestión del Recurso Humano, para que, en conjunto a la Dirección Financiera, se reubiquen los dos funcionarios responsables del Proceso de Administración de Bienes, destacados en el Departamento de Contabilidad al Departamento de Administración de Bienes de la Dirección de Proveduría Institucional. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7.2 Solicitud de información sobre el estado actual de la gestión efectuada mediante el oficio PR-DP-OFSA-024-2022. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 7.2 es la Solicitud de información sobre el estado actual de la gestión efectuada mediante el oficio PR-DP-OFSA-024-2022. Correo electrónico de fecha 14 de abril, referente a solicitud de la Junta de Vecinos de Higuierillas de Colorado de Abangares. En este sentido yo mocionaría también para poder realizar el traslado de la Dirección Ejecutiva para que se brinde respuesta al interesado que se copie a Presidencia, que fue quien remitió el oficio y que se copie también a este Consejo en un plazo de 10 días correspondientes en este sentido. Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 14: Trasladar a la Dirección Ejecutiva la solicitud de información sobre el estado actual de la gestión efectuada mediante el oficio PR-DP-OFSA-024-2022 para que, en un plazo de 10 días, se brinde respuesta al interesado con copia a Presidencia y a este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo 8 es Asuntos de los señores Directores. Don Roy, adelante. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí señora Viceministra, quisiera someter a consideración de los compañeros Directores la siguiente propuesta, dado que existen algunos proyectos que son de interés país como Ruta 1, como Ruta 32, como las OBIS de la ruta San José - San Ramón y que son de prioridad para el desarrollo de la infraestructura de nuestro país, solicitaría o propondría solicitarle a la Dirección Ejecutiva nos haga un resumen ejecutivo del estado de esos proyectos, de las acciones inmediatas requeridas para poder sacarlos adelante y de los aspectos relevantes que este Consejo debería resolver al respecto. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: De acuerdo don Roy. ¿Algún otro Miembro tiene algún comentario en la misma línea de don Roy? ¿No? Mocionaríamos entonces para solicitarle a la Dirección Ejecutiva de estos informes, votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Don Roy, perdón, en este sentido tal vez planteemos un plazo, creo que es lo más conveniente. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Si, yo le solicitaría a don Mauricio y más bien indicarnos cuál sería un plazo razonable para él. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: No sé si les parece darnos unos 15 días para poderle girar la instrucción a cada uno de los gerentes de las unidades específicas para que ellos puedan generar este informe y poderlo presentar. -----

ACUERDO 15: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en el plazo de 15 días, remita a este Consejo, un resumen ejecutivo del estado de los proyectos de la Ruta 1, Ruta 32, OBIS de la Ruta San José- San Ramón, de las acciones inmediatas requeridas para poder sacarlos adelante y de los aspectos relevantes que este Consejo debería resolver al respecto. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias. Yo quisiera retomar el acuerdo que habíamos formalizado en la sesión anterior, asociado a la revisión de los acuerdos pendientes, quisiera plantearles que si es posible analizáramos tal vez un par de sábados y si es viable que se pudiese hacer de manera virtual la sesión de seguimiento de acuerdos. Tal vez, si, por medio del chat planteamos un par de fechas, pero yo sí quisiera que le pongamos finalmente fechas para poder ir avanzando en ese sentido. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si, me parece importante el tema del avance con seguimiento de acuerdos y ahí nada más coordinamos entre nosotros cuales son las fechas factibles para las sesiones extraordinarias. No sé, si efectivamente podría ser un sábado, pero (...) una hora que nos sirva a todos los demás, pero por ahí coordinamos. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Excelente, muchas gracias, don Braulio. ¿El algún otro tema que los señores Directores quisieran que se vea en esta sesión? Sin más asuntos que tratar y al ser las 5 de la tarde con 50 minutos estaríamos dando por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias y buenas noches. ---
Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----